



DEPARTAMENTO EJECUTIVO

DECRETO N° 140/2022

VISTO:

La Resolución recaída en el Expediente 024-201121516229741 de la ANSES (CAJA DE JUBILACIONES y PENSIONES DE NACIÓN), con relación a la conclusión de las actuaciones labradas con motivo de la gestión iniciada para el otorgamiento del **Beneficio Jubilatorio Ordinario** del agente **CÓRDOBA, ROBERTO FERNANDO**, CUIL N°20-11215162-2, con funciones de Auxiliar en sector Gas y Agua Potable, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos Municipal, Categoría 16, a partir del día 30 de agosto de 2021.

Y CONSIDERANDO:

Que, conforme a las nuevas disposiciones de la referida Institución Previsional, debe procederse a la BAJA DEFINITIVA:-

POR TODO ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER**

DECRETA:

ARTÍCULO N° 1.- DISPONESE LA BAJA respectiva de la agente **CÓRDOBA, ROBERTO FERNANDO**, CUIL N°20-11215162-2, con funciones de Auxiliar en sector Gas y Agua Potable, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos Municipal, Categoría 16, a partir del día 30 de agosto de 2021, por





MUNICIPALIDAD
**CORRAL DE BUSTOS
IFFLINGER**

acogerse al Beneficio Jubilatorio Ordinario, que se tramitara ante la CAJA DE JUBILACIONES y PENSIONES de la NACIÓN (ANSES).-

ARTÍCULO Nº 2.- INFÓRMESE a las Oficinas de Personal y Contaduría Municipal, para su conocimiento y efectos, y, elévese copia del presente Decreto a la CAJA DE JUBILACIONES y PENSIONES de la NACIÓN (ANSES).-

ARTÍCULO Nº 3.- COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHÍVESE.-

Corral de Bustos-Ifflinger, 17 de noviembre de 2022.-

